



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-724-2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** las presentaciones efectuadas por los titulares de los organismos con sede en el Edificio Beatriz Mendoza de la ciudad de Avellaneda, mediante las cuales solicitan que se disponga la suspensión de los términos procesales para los días 2 al 5 de febrero del corriente año, atento la falta de suministro eléctrico.

Que, el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante las citadas jornadas hubo fluctuaciones del suministro eléctrico provocando sobretensiones en las fases, habiendo efectuado los reclamos pertinentes a la empresa distribuidora del servicio, correspondiendo otorgar la suspensión de los términos procesales para los días 2 al 5 de febrero, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO,** el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales para los días 2 al 5 de febrero del corriente año en el ámbito de los Juzgados en lo Civil y Comercial n°s 3 y 7, Juzgados en lo Correccional n°s 1 y 2, Juzgado de Ejecución Penal n° 1 y Tribunales en lo Criminal n°s 1, 2, 3 y 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 24/02/2024 17:33:49 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 26/02/2024 07:58:46 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



226400291001710208

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
26/02/2024 07:59:18 hs. bajo el número RP-72-2024 por ALVAREZ MATIAS  
JOSE.